

INFORMACIÓN SOBRE LA MESA DE NEGOCIACIÓN DE EMPLEADOS/AS PÚBLICOS/AS 24/10/2025

Queremos destacar los elementos más cruciales que entendemos han ocurrido en la Mesa de Negociación de Empleados/as Públicos/as celebrada el 24 de octubre de 2025:

Punto primero, segunda fase de la OPE 2025

Desde la **Sección Sindical de CCOO**, proponemos que las plazas reservadas en las OPE a promoción interna, se aplique, no solo a TAG, sino al resto de categorías profesionales convocadas.

Sin duda alguna el derecho a la promoción profesional de los empleados públicos, también puede ser cubierto a través de la promoción interna.

Específicamente, afeamos que en esta propuesta no se incluya la plaza que se amortizó de psicóloga del CIAM, cuyo compromiso por parte de RRHH fue la restauración lo antes posible.

De la misma manera, preguntamos que cuando se cubrirán las plazas ofertadas, dado la irregular cobertura de las plazas de la primera fase de la OPE.

Punto segundo, Acuerdo sobre la ampliación del plazo de disfrute de los permisos correspondientes a 2025.

Nos enfrentamos a este punto sin información (que habíamos solicitado), y ante una circular que "aún" está elaborando RRHH.

La propuesta expuesta verbalmente en mesa, es la ampliación del disfrute de los permisos correspondientes a 2025 hasta el 31 de marzo de 2026.

CCOO vota a favor, entendiendo que es una mejora para el disfrute de estos días por parte de la plantilla.

Otros puntos de interés trasladado por parte de RRHH y no incluidos en el punto del orden del día:

- Se incluye en las ordenanzas municipales la **Excepción de pagos de tasas** para las víctimas violencia de género, de terrorismo y de familia numerosa especial.
- En Atención a la inspección de trabajo, se está realizando una **evaluación de riesgos psicosociales**, nos comunica RRHH que el Departamento de Limpieza está teniendo dificultades porque los capataces se niegan a dar los cuestionarios "anónimos" a los peonas/es, lo que presenta dificultades.
- Se nos informa que sobre las **ayudas escolares se han presentado 3210 solicitudes**, se añade que 70 solicitudes (correspondiente con 53 empleados) están en situación de no presentadas porque la solicitud quedó en situación de "borrador" y sin presentación definitiva.
- **Reconocimientos médicos**: Se va a pasar a hacer, como indica la normativa, antes de la toma de posesión de las diferentes categorías.
- **Control de presencia**: la intención de RRHH es que entre en vigor el próximo 2 de enero.
- Inicio del concurso de traslados de capataces, 23 plazas de peonas/es de estabilización y las 2 de administrativos lo firmó el Director de RRHH ayer por lo que en breve debe estar en el portal de la plantilla publicado.

Ruegos y preguntas.

Desde **CCOO** presentamos **14 Ruegos y preguntas** que adjuntamos a este Informa.

- Respecto a las **Horas Extraordinarias de la Banda**, se ha pedido un doble informe al director general de fiestas mayores sobre la Magna, para acreditar que la actuación de la banda fue en un acto organizado por el Ayuntamiento; Respecto a las horas extraordinarias del 2023, se dan por ahora muchas casuísticas que impiden su autorización de pago por parte de intervención de momento.

Desde **CCOO** insistimos en que las horas extraordinarias fueron autorizadas y el trabajo realizado, y volvemos a insistir en el pago de los dos expedientes. RRHH no argumenta que se está trabajando en ello para la realización del pago lo antes posible.

- **Acuerdo de mantenimiento de Bolsas de trabajo “caducadas”** hasta que sean sustituidas por otras provenientes de otros procesos posteriores. Desde **CCOO** insistimos en que este acuerdo no puede ser sustituido de manera unilateral por un criterio de parte de RRHH.
- El **calendario del C. Virgen de la Esperanza**: Nos indican que se está trabajando en hacer una modificación de la RPT para sumar nuevas funciones y seguidamente se pueda aprobar el calendario escolar.
- **CCOO** ha vuelto a insistir en la finalización de los procesos ya comenzados de **Promoción interna** y empezar a negociar los diferentes anexos que aún quedan por negociar. Desde RRHH nos comunican que quieren finalizar el de capataz e ir continuando por orden los procesos.
- Sobre los **problemas existentes sobre la tarjeta de Salud (ASISA)**, nos indican que no tienen conocimiento de las incidencias que hemos puesto en nuestro escrito.
- **Estabilización por concurso oposición:**
 - Trabajadora Social, por concurso oposición, publicada lista definitiva, sin fecha de examen aún.
 - El listado provisional de Auxiliares Admitidos saldrá la semana que viene.
- **Mesa de cementerio**: La reunión será probablemente el 6 de noviembre y nos comunican que están trabajando para solucionar la problemática surgida en el Horno Crematorio.
- **Sobre el Teletrabajo**: se nos trasladó que hay nueva propuesta elaborada, a la espera de que la parte de informática aporte a dicha propuesta antes de convocarnos a las Secciones Sindicales.

Queremos indicar, que esta Sección Sindical de **CCOO** pidió por escrito para su incorporación a mesa dos puntos, que RRHH no ha estimado tratar por falta de tiempo.

Se trata de dos importantes propuestas que beneficiarían al conjunto de la plantilla municipal, y que versan sobre:

- Una **petición de “actualización” de nuestros permisos**, para que aquellos permisos más beneficiosos recogidos en la legislación nos sean de aplicación directa, algo que en la actualidad no ocurre.
- Otra, una **petición de modificación del articulado de las ayudas de gafas y prótesis**, para que pase a ser llamado “Ayudas Sociales” y para que se modifique su redacción con la intención de que la cuantía de esta ayuda, pueda ser destinada por el trabajador/a a otros conceptos, todos ellos de carácter médico, de enfermería, de rehabilitación, de psicológicos, etc, incluidos los tratamientos, sesiones y/ o estudios previos.

Solicitamos que estos puntos (cuya propuesta de CCOO adjuntamos) se incorporen al orden de la próxima Mesa General de Negociación.

24/10/2025



D. Ignacio Manuel Flores Berenguer, Sr. Delegado de Recursos Humanos
D. Fernando Díaz Orta, Sr. Director General de Recursos Humanos
Excmo. Ayuntamiento de Sevilla

D. Jorge Menacho Diz, en calidad de Secretario General de las **CCOO en la Sección Sindical del Ayuntamiento de Sevilla**, solicita sean tratados en el apartado **Ruegos y preguntas** de la Mesa General de Negociación de Empleadas y Empleados públicos que se celebrará el próximo 24 de octubre de 2025

1. Respecto a la **Banda de Música Municipal**: Reiteramos nuestra petición de pago de las **Horas Extraordinarias realizadas y autorizadas, y que se les adeuda una parte desde el año 2023 y la otra por la participación en la Procesión Magna**. Se hace necesario un pago urgente de dichas horas (antes de que el proceso se judicialice).
 - Para cubrir vacantes de oboe y clarinete, solicitamos tirar de las bolsas constituidas.
2. Reiteramos nuestro ruego instando a la solución definitiva ante la falta de calendario laboral de **las compañeras del Colegio Virgen Esperanza** de forma que se garanticen sus derechos laborales en este curso escolar.
3. En relación a la **tarjeta Sanitaria de Asisa**, parece que:
 - o En los Hospitales Viamed, las personas usuarias de Asisa solo pueden solicitar citas de revisión y entrega de pruebas, sin existir opción para solicitar citas nuevas.
 - o Parece que en términos generales, se ha producido una reducción de especialidades que pueden ser atendidas a través de dicha prestación sanitaria en diferentes centros médicos, o los tiempos de espera para la cita son excesivamente largos.
 - o ¿Que se está haciendo para revertir esta situación?
4. Con respecto a los **PROCESOS DE ESTABILIZACIÓN**:
 - o Se confirma que la toma de posesión de Educador@s, Socióloga, Psicóloga, Trabajadora Social, Delineantes y Arquitecto será el 1 de noviembre.
 - o Se confirma que la toma de posesión de Auxiliares Administrativ@s será el 1 de diciembre.
 - o Cuándo se seguirá avanzando en los siguientes procesos de estabilización:
 - i. Por concurso: Peon@s
 - ii. Por concurso - oposición: Trabajador/a Social (3 plazas - Oferta 2024) / Administrativo/a (2 plazas - Oferta 2024) / 1 plaza Técnico/a Auxiliar Informática.

Código Seguro De Verificación	j9aK6SB2xyAQ/Qj4Ltw8nQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jorge Menacho Diz	Firmado	23/10/2025 12:24:53	
Observaciones		Página	1/3	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/j9aK6SB2xyAQ/Qj4Ltw8nQ==			



SECCIÓN SINDICAL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Pasaje de González de Quijano, nº 10 www.ccoo-aytodesevilla.es Tlfno: 955470323/24

41002 SEVILLA

E-mail: ccoo-ayto@sevilla.org Fax: 955470327

Facebook: /ccooaytode.sevilla

Twitter: @ccooaytosevilla

5. **Oferta de Empleo Ordinaria:** ¿Cuándo está prevista la publicación del listado provisional de la OEP Auxiliar administrativo/a? ¿Y la publicación en BOE OEP Peón/a?
6. Rogamos nos actualicen la información existente sobre los **PROCESOS DE PROMOCIÓN INTERNA:**
 - Nueva fecha toma de posesión de Jefe/as Obrero/a.
 - Portería / AVI
 - ¿Para cuándo se convocará la Comisión Paritaria que hemos solicitado sobre interpretación de la calificación en distintos procesos de Promoción Interna?
 - Fechas de exámenes que quedan por realizar.
 - ¿Cuándo se van a negociar los anexos que quedan?
7. ¿Para cuándo comenzarán los procesos de PPT de forma continua y fluida? La no realización de este proceso periódicamente, vuelve a provocar que se incremente el número de funcionarias/os en situación de temporalidad en las jefaturas, en un número cada vez mayor, lo que traerá nuevos problemas a la gestión de los Recursos Humanos municipales, dificultará el proceso de PPT cuando se realice y se producirá solapamientos cuando finalicen los procesos selectivos de las distintas OEPs.
8. En relación a que el personal interino pueda optar de nuevo a las Comisiones de Servicio, como ha venido ocurriendo hasta hace poco, y evitando así la discriminación de dicho personal, **reiteramos el acceso al expediente.**
9. Reiteramos nuestro ruego anterior para la **revisión de la carrera profesional a desarrollar por Técnicos/as de Administración Especial**, que se encuentra cada vez más coartada y limitada.
10. Reiteramos nuestra petición de convocatoria de Mesas Técnicas para la **modificación y actualización del Convenio y Reglamento.** Volvemos a recordar que el pasado 11 de julio, **CCOO solicitó la adecuación de nuestro Convenio Colectivo a la normativa respecto a medidas para la igualdad y no discriminación de las personas LGTBI+,** sin haber tenido respuesta hasta el momento.
11. ¿Cuándo se va a realizar la Mesa Técnica para abordar el **calendario de fines de semana de limpieza?**
12. ¿Cuándo se van a retomar las negociaciones del Servicio Cementerio tal y como hubo el compromiso en la última Mesa Técnica celebrada?

Código Seguro De Verificación	j9aK6SB2xyAQ/Qj4Ltw8nQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jorge Menacho Diz	Firmado	23/10/2025 12:24:53	
Observaciones		Página	2/3	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/j9aK6SB2xyAQ/Qj4Ltw8nQ==			



SECCIÓN SINDICAL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Pasaje de González de Quijano, nº 10 www.ccoo-aytodesevilla.es Tlfonos: 955470323/24

41002 SEVILLA

E-mail: ccoo-ayto@sevilla.org

Fax: 955470327

Facebook: /ccooaytode.sevilla

Twitter: @ccooaytosevilla

Con respecto al Servicio Cementerio, ¿cuándo se va a producir el abono de las horas extraordinarias realizadas por la plantilla del Horno Crematorio?

13. Agresiones a personal de atención a la ciudadanía:

- ¿Cuándo se convocará de nuevo la Mesa Técnica para negociar el **Protocolo de actuación ante agresiones** de personas usuarias contra personal del Ayuntamiento que atiende a público?
- ¿Para cuándo se actualizará la valoración de riesgos psicosociales?

14. Rogamos la cobertura de vacantes en distintos servicios (Limpieza, Servicios Sociales, Oboe - Banda Música Municipal...) para evitar la sobrecarga que actualmente tiene la plantilla municipal.

Código Seguro De Verificación	j9aK6SB2xyAQ/Qj4Ltw8nQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge Menacho Diz	Firmado	23/10/2025 12:24:53
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/j9aK6SB2xyAQ/Qj4Ltw8nQ==		





Propuesta de ampliación del Acuerdo de Permisos y Licencias aplicables al Personal Funcionario del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla.

La Sección Sindical de Comisiones Obreras del Ayuntamiento de Sevilla propone aplicar la normativa vigente en materia de permisos de forma general y que resulte más beneficiosa para el personal funcionario y laboral, estableciendo subsidiariamente para el resto de permisos lo regulado en nuestro Acuerdo.

Propuestas concretas:

- ✓ Aplicar en primer lugar la normativa vigente en materia de permisos. La situación actual nos lleva a una legislación actualizada primordialmente en materia de **conciliación**. Nuestro Acuerdo de permisos no puede ir a la velocidad que se requiere en relación a la actualización de los mismos por lo que se propone en materia de conciliación aplicar siempre la norma más actualizada.
- ✓ Aplicación efectiva de la **flexibilidad horaria**. En el Ayuntamiento se aplica la flexibilidad horaria de forma residual, siendo un derecho del personal funcionario y laboral. Se propone garantizar este derecho. No se puede argumentar que no existe control horario cuando el Ayuntamiento dispone de herramientas para controlar la jornada por no hablar de la obligación legal que la exige desde hace tiempo.
- ✓ Aplicación de lo establecido en el EBEP y en el ET en materia de permisos. En concreto el art 48 a) del EBEP:

*a) Por accidente o enfermedad graves, hospitalización o intervención quirúrgica sin hospitalización que precise de reposo domiciliario del cónyuge, pareja de hecho o parientes hasta el primer grado por consanguinidad o afinidad, así como de cualquier otra persona distinta de las anteriores que conviva con el funcionario o funcionaria en el mismo domicilio y que requiera el cuidado efectivo de aquella, **cinco días hábiles**.*

*Quando se trate de accidente o enfermedad graves, hospitalización o intervención quirúrgica sin hospitalización que precise de reposo domiciliario, de un familiar dentro del segundo grado de consanguinidad o afinidad, el permiso será de **cuatro días hábiles**.*

- ✓ Actualización de los siguientes permisos regulados en nuestro Acuerdo:
 - Traslado de domicilio. Se propone establecer la fecha del disfrute hasta los 3 meses.
 - Enfermedad infecto-contagiosa menores. Se propone la ampliación de la edad del disfrute a los 16 años de edad, al igual que la Enseñanza Secundaria Obligatoria.

Código Seguro De Verificación	NZmpxeAwnDCGMazJV4gMw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge Menacho Diz	Firmado	23/10/2025 12:20:28
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NZmpxeAwnDCGMazJV4gMw==		





SECCIÓN SINDICAL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Pasaje de González de Quijano, nº 10 www.ccoo-aytodesevilla.es Tlfno: 955470323/24
41002 SEVILLA E-mail: ccoo-ayto@sevilla.org Fax: 955470327
Facebook: /ccooaytode.sevilla Twitter: @ccooaytosevilla

- Permisos por acompañamiento. Se propone ampliar a la sanidad privada. Actualmente sólo se puede acompañar a personas dependientes al Sistema Público de Salud. Se propone ampliar el acompañamiento para la atención temprana y para valoración de la discapacidad, realización de estudio tdah... o similares.
- ✓ **Reducción de la jornada por interés particular en el turno de tarde.** Se propone la interpretación inclusiva del turno de tarde de la reducción de la jornada por interés particular regulada en la Resolución de 28 de febrero de 2019, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se dictan instrucciones sobre jornada y horarios de trabajo del personal al servicio de la Administración General del Estado y sus organismos públicos, ya que puede producir un trato discriminatorio para el personal que presta servicios en el turno de tarde.

En Sevilla en el día de la firma

El Secretario General de la Sección Sindical de

Comisiones Obreras del Ayuntamiento de Sevilla

Código Seguro De Verificación	NZmpxeAwnDCGGMazJV4gMw==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge Menacho Diz		Firmado	23/10/2025 12:20:28
Observaciones			Página	2/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NZmpxeAwnDCGGMazJV4gMw==			





Propuesta de ampliación de las Ayudas Sociales del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla.

La Sección Sindical de Comisiones Obreras del Ayuntamiento de Sevilla propone la sustitución del título de "gafas y prótesis" por el de **"Ayudas Sociales"**.

Se contempla el abono de las facturas oficiales para tratamientos médicos, de enfermería, de rehabilitación, psicológicos/psiquiátricos, bucodentales, y/o protésicos, así como para los estudios, diagnósticos, análisis y material sanitario que y/o de protésicos necesarios en la atención de la salud del empleado/a o sus familiares.

Las cantidades a abonar serán en todo caso hasta el límite anual establecido por empleado/a público/a.

Se abonarán hasta la cuantía de ese límite anual, las facturas no financiadas en su totalidad por la Seguridad Social o por la Asistencia Sanitaria contratada por el Ayuntamiento para el personal empleado municipal y/o en la parte no financiada en el caso de que solo fuera financiada en una parte.

La presentación de las facturas y justificantes y su pago, se realizará tres veces al año coincidiendo temporalmente con los periodos de solicitud y pago del anticipo reintegrable.

Se propone la inclusión de estudios previos a tratamientos que si se abonan como parte de esta ayuda.

Se propone la inclusión de estudios neurológicos.

En Sevilla en el día de la firma

El Secretario General de la Sección Sindical de
Comisiones Obreras del Ayuntamiento de Sevilla

Código Seguro De Verificación	otQA2ssrQc1uWy44pdmlTA==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge Menacho Diz		Firmado	23/10/2025 12:20:29
Observaciones			Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/otQA2ssrQc1uWy44pdmlTA==			

